



Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal Juan Pascual Pringles

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



San Luis, 17 de Septiembre de 2024

VISTO

El EXPE 2600/2024 mediante la cual la Comisión Permanente de Evaluación Docente eleva propuesta de modificatoria de Grilla de evaluación docente, correspondiente a inscripción 2023-2024 para cubrir cargos u horas cátedras de interinatos y suplencias, y;

CONSIDERANDO

Que en dicha disposición se establece el Régimen de cobertura de Interinatos y Suplencias para horas cátedras y cargos docentes no directivos de la Escuela Normal “Juan Pascual Pringles”.

Que por Resolución C.E.Nº045/2024 se aceptó la conformación de una Comisión ad-hoc para trabajar en la modificatoria de la Grilla de Evaluación Docente, y la misma elevó propuesta al Consejo de Escuela.

Que por Resolución C.E.Nº066/2024 se aprobó la propuesta de modificatoria de la Grilla en su mayoría, con excepción del ítem B3 de Antecedentes de Gestión, F15 de Participación en Proyectos de Investigación Relacionados con la Formación Docente y su Titulación de Base, F27 de Exposición de Obras de Arte, Esculturas, Fotografías, Grabados, Pinturas, etc. que fueron remitidos a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Interpretación y Reglamento, mientras que al ítem F16 de Participación en Proyectos Institucionales de la ENJPP con Resolución e Informe Final, se resolvió modificarlo y eliminar “Docente Acompañante”, y dejar acotado solamente a “Docente Responsable” y “Docente Colaborador”.

Que a fs. 103 las Comisiones de Asuntos Académicos y de Interpretación y Reglamento elevaron propuesta de modificatoria de los ítems nombrados ut supra.

Que el Consejo de Escuela en su sesión del 16 de septiembre del año en curso tomó conocimiento y resolvió aprobar la propuesta de modificatoria elevada por las Comisiones de Asuntos Académicos y de Interpretación y Reglamento, de los ítems B3, F15, y F27, y de esta manera dejar conformada la Grilla de Evaluación 2024.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones:



Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal Juan Pascual Pringles

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



EL CONSEJO DE LA ESCUELA NORMAL “JUAN PASCUAL PRINGLES”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Propuesta de modificatoria de la Grilla de Evaluación Docente elevada por las Comisiones de Asuntos Académicos y de Interpretación y Reglamento, que figura en el Anexo I.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Grilla de Evaluación Docente 2024 de conformidad a los considerandos, que figura en el Anexo II.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese a quienes corresponda, insértese en el libro de resoluciones, cumplido archívese.

SS

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector de la ENJPP Prof. Néstor Antonio CASTRO, Vicedirectora de la ENJPP Mgter. Miriam Angélica Gomez.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria en Argentina”

Escuela Normal “Juan Pascual Pringles”
Universidad Nacional de San Luis

ANEXO I-

Propuesta de Modificatoria de Grilla de Evaluación Docente **Comisiones de Asuntos Académicos y de Interpretación y Reglamento**

B3	POR HABERSE DESEMPEÑADO EN CARGOS JERÁRQUICOS EN LA UNSL, EN LA ENJPP, ORGANISMOS OFICIALES, UNIVERSIDADES NACIONALES, MINISTERIOS DE EDUCACIÓN NACIONALES O PROVINCIALES, INSTITUCIONES NACIONALES Y/O PROVINCIALES, PÚBLICAS Y/O PRIVADAS	
B3.1	CARGO DE RECTOR/A de la ENJPP. Por cada año o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo. Máximo 3 años.	1,50 Ptos.
B3.2	DIRECTOR/A DE MEDIA - REGENTE DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIA EN LA ENJPP CONCURSADO. Por cada año o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo, hasta 5 años. Por cada año subsiguiente o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo.	1,20 Ptos. 0,60 Ptos.
B3.3	VICEDIRECTOR/A DE MEDIA - SUBREGENTE DE NIVEL INICIAL Y SUBREGENTE DE NIVEL PRIMARIO EN LA ENJPP CONCURSADO. Por cada año o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo, hasta 5 años. Por cada año subsiguiente o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo.	1 Pto. 0,50 Ptos.
B3.4	CARGOS DIRECTIVOS EN UNIVERSIDADES NACIONALES. Por cada año o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo. (Con un máximo de 2 puntos).	0,50 Ptos.
B3.5	INSPECTOR Y/O SUPERVISOR/A POR CONCURSO. Por cada año ejercido o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo. (Con un máximo de 5 años). GENERAL/PROVINCIAL REGIONAL.	1,50 Ptos. 1,30 Ptos.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria en Argentina”

Escuela Normal “Juan Pascual Pringles”
Universidad Nacional de San Luis

B3.6	DIRECTOR/A POR CONCURSO DE CENTRO EDUCATIVO. Por cada año ejercido o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo. (Con un máximo de 3 puntos).	0,50 Ptos.
B3.7	DIRECTOR/A de 1ª. Por cada año ejercido o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo. (Con un máximo de 2 puntos).	0,40 Ptos.
B3.8	VICEDIRECTOR/A DE 1ª. Por cada año ejercido o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo. (Con un máximo de 2 puntos).	0,30 Ptos.
B3.9	REGENTE. Por cada año ejercido o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo. (Con un máximo de 2 puntos).	0,30 Ptos.
B3.10	DIRECTOR/A DE 2ª. Por cada año ejercido o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo. (Con un máximo de 2 puntos).	0,30 Ptos.
B3.11	DIRECTOR/A DE 3ª. Por cada año ejercido o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo. (Con un máximo de 2 puntos).	0,30 Ptos.
B3.12	DIRECTOR/A UNIPERSONAL. Por cada año ejercido o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo. (Con un máximo de 2 puntos).	0,30 Ptos.
B3.13	DIRECTOR EN ESCUELAS PÚBLICAS DE GESTIÓN PRIVADA. EQUIPO DE CONDUCCIÓN DE ESCUELAS PÚBLICAS DE GESTIÓN PRIVADA. Por cada año ejercido o fracción no inferior a seis (6) meses. (Con un máximo de 1 punto).	0,25 Ptos.
B3.14	SECRETARIO/A – PROSECRETARIO/A – MAESTRO/A SECRETARIO/A (docente). Por cada año ejercido o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo. (Con un máximo de 1 punto).	0,25 Ptos.
B3.15	MIEMBRO DE COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN DOCENTE en la ENJPP. Por cada año ejercido o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo (Con un máximo de 2 puntos).	0,50 Ptos.
B3.16	MIEMBROS DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN DESIGNADOS POR EL PODER EJECUTIVO. Por cada año ejercido o fracción no inferior a seis (6) meses. Con un máximo de 2 puntos.	0,20 Ptos.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria en Argentina”

Escuela Normal “Juan Pascual Pringles”
Universidad Nacional de San Luis

B3.17	MIEMBROS DE JUNTA DE CLASIFICACIÓN PROVINCIAL. Por cada año ejercido o fracción no inferior a seis (6) meses. Con un máximo de 2 puntos.	0,50 Ptos.
B3.18	COORDINADOR GENERAL DE ÁREA EN LA ENJPP. Por cada año ejercido o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo. (Con un máximo de 2 puntos).	0,40 Ptos.
B3.19	COORDINADOR DISCIPLINAR EN LA ENJPP. Por cada año ejercido o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo. (Con un máximo de 2 puntos).	0.25 Pts.
B3.20	COORDINADOR O SUBCOORDINADOR EN EL ÁMBITO EDUCATIVO NACIONAL O PROVINCIAL. Por cada año ejercido o fracción no inferior a 6 meses. (Con un máximo de 1 punto).	0,15 Ptos.
B3.21	JEFE O SUBJEFE DE ÁREA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO NACIONAL O PROVINCIAL. Por cada año ejercido o fracción no inferior a 6 meses (Con un máximo de 1 punto).	0,10 Ptos.
B3.22	ASESOR DISCIPLINAR EN EL ÁMBITO EDUCATIVO NACIONAL O PROVINCIAL. Por cada año ejercido o fracción no inferior a 6 meses. (Con un máximo de 1 punto).	0,05 Ptos.

F15	PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADO CON LA FORMACIÓN DOCENTE , DE IMPACTO SOCIO-CULTURAL, TECNOLÓGICO Y EDUCATIVO . Duración de seis (6) meses como mínimo y con aprobación de autoridad competente.	0,30 Ptos.
-----	--	------------

F27	EXPOSICIÓN DE OBRAS DE ARTE: ESCULTURAS, FOTOGRAFÍAS, GRABADOS, PINTURAS, OBRAS DE TEATRO, DANZA, CONCIERTOS, ETC. Reconocido por instituciones oficiales.	0,50 Ptos.
	CURADOR/ DIRECTOR	
	EXPOSITOR Y/ O PARTICIPANTE (por evento)	0,30 Ptos.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria en Argentina”

Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal “Juan Pascual Pringles”

ANEXO II - GRILLA DE EVALUACIÓN DOCENTE 2024

A- CATEGORÍA DE TÍTULOS

**VALORACIÓN DE TÍTULOS PARA LA EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y
SECUNDARIA, DIAE Y AUXILIARES DE LA DOCENCIA (PRECEPTORES,
AYUDANTES DE LABORATORIO Y BIBLIOTECA)**

La valoración tendrá la misma validez y alcance independientemente de los niveles y de la situación de revista, a excepción de los Bibliotecarios y del DIAE que corresponde valorar por títulos específicos además de los anteriores. Asimismo, para el espacio curricular Francés, se considera la certificación DELF-B2 o superior como título supletorio.

A1	TÍTULO DOCENTE (para el cargo docente según escalafón)	
A1.1	TÍTULO UNIVERSITARIO DOCENTE DE UNIVERSIDADES NACIONALES Y/O INSTITUTOS DE NIVEL SUPERIOR UNIVERSITARIO Y/O INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE.	28 Ptos.
A1.2	TÍTULO DOCENTE DE INSTITUTOS DE NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO.	24 Ptos.
A2	TÍTULO HABILITANTE (para el mismo cargo)	
A2.1	TÍTULO UNIVERSITARIO PROFESIONAL DE GRADO Y/O INSTITUTOS DE NIVEL SUPERIOR UNIVERSITARIO CON POSTITULACIÓN DOCENTE (TRAYECTOS – ACTUALIZACIONES – ESPECIALIZACIONES – DIPLOMATURAS). Cuatro (4) años o más, afines a la especialidad.	12 Ptos.
A2.2	TÍTULO UNIVERSITARIO PROFESIONAL DE GRADO Y/O INSTITUTOS DE NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO SIN TRAYECTO PEDAGÓGICO. Cuatro (4) años o más, afines a la especialidad.	10 Ptos.
A3	TÍTULO SUPLETORIO (para el mismo cargo)	
A3.1	TÍTULO UNIVERSITARIO Y/O INSTITUTOS DE NIVEL SUPERIOR UNIVERSITARIO EN LA ESPECIALIDAD (para el mismo cargo) CON POSTITULACIÓN DOCENTE (TRAYECTOS –ACTUALIZACIONES – ESPECIALIZACIONES – DIPLOMATURAS). CON MÁS DE TRES (3) AÑOS.	7 Ptos.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria en Argentina”

Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal “Juan Pascual Pringles”

A3.2	TÍTULO UNIVERSITARIO Y/O INSTITUTOS DE NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO EN LA ESPECIALIDAD (para el mismo cargo). Sin TRAYECTO PEDAGÓGICO CON MÁS DE TRES (3) AÑOS.	6 Ptos.
A3.3	TÍTULO TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y/O INSTITUTOS DE NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO EN LA ESPECIALIDAD (para el mismo cargo).	5 Ptos.
A3.4	EXCLUSIVO PARA LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS CERTIFICACIÓN DELF- NIVEL B2 O SUPERIOR, CON TRAYECTO PEDAGÓGICO O TÍTULO DOCENTE DEL NIVEL en carácter de título supletorio	2 Ptos.
A4	EXCLUSIVO PARA DIAE (DEPARTAMENTO INTERDISCIPLINARIO DE APOYO ESCOLAR)	
A4.1	TÍTULO PROFESIONAL DE GRADO DE UNIVERSIDAD NACIONAL O PROVINCIAL DE ORDEN PÚBLICO O PRIVADO, DE 4 AÑOS O MÁS CON RECONOCIMIENTO OFICIAL	28 Ptos
A5	<u>EXCLUSIVO PARA BIBLIOTECA</u>	
A5.1	TÍTULO DE BIBLIOTECARIO O AFÍN A LA FUNCIÓN.	28 Ptos.
A5.2	TÍTULO DOCENTE	22 Ptos.
A5.3	TÍTULO UNIVERSITARIO Y/O DE INSTITUTO DE NIVEL SUPERIOR DE TRES (3) AÑOS O MÁS	7 Ptos.

B- ANTECEDENTES DE GESTIÓN

B1	COGOBIERNO: CONSEJO SUPERIOR O CONSEJO DE ESCUELA	
B1.1	POR CADA AÑO COMO CONSEJERO TITULAR. (Con un máximo de 2 puntos).	0,70 Ptos.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria en Argentina”

Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal “Juan Pascual Pringles”

B1.2	POR CADA AÑO COMO CONSEJERO SUPLENTE (que acredite una participación activa no menor al 30% de la cantidad de sesiones, con un máximo de 2 puntos).	0,40 Ptos.
B2	INTEGRANTE JUNTA ELECTORAL DE LA ESCUELA NORMAL JUAN PASCUAL PRINGLES O UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS	
B2.1	POR CADA PARTICIPACIÓN COMO MIEMBRO TITULAR. (Con un máximo de 1 punto)	0,20 Ptos.
B2.2	POR CADA PARTICIPACIÓN COMO MIEMBRO SUPLENTE. (Con un máximo de 1 punto)	0,10 Ptos.
B3	POR HABERSE DESEMPEÑADO EN CARGOS JERÁRQUICOS EN LA UNSL, EN LA ENJPP, ORGANISMOS OFICIALES, UNIVERSIDADES NACIONALES, MINISTERIOS DE EDUCACIÓN NACIONALES O PROVINCIALES, INSTITUCIONES NACIONALES Y/O PROVINCIALES, PÚBLICAS Y/O PRIVADAS	
B3.1	CARGO DE RECTOR/A de la ENJPP. Por cada año o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo. Máximo 3 años.	1,50 Ptos.
B3.2	DIRECTOR/A DE MEDIA - REGENTE DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIA EN LA ENJPP CONCURSADO. Por cada año o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo, hasta 5 años. Por cada año subsiguiente o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo.	1,20 Ptos. 0,60 Ptos.
B3.3	VICEDIRECTOR/A DE MEDIA - SUBREGENTE DE NIVEL INICIAL Y SUBREGENTE DE NIVEL PRIMARIO EN LA ENJPP CONCURSADO. Por cada año o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo, hasta 5 años. Por cada año subsiguiente o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo.	1 Pto. 0,50 Ptos.
B3.4	CARGOS DIRECTIVOS EN UNIVERSIDADES NACIONALES. Por cada año o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo. (Con un máximo de 2 puntos).	0,50 Ptos.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria en Argentina”**

Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal “Juan Pascual Pringles”

B3.5	INSPECTOR Y/O SUPERVISOR/A POR CONCURSO. Por cada año ejercido o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo. (Con un máximo de 5 años). GENERAL/PROVINCIAL REGIONAL.	1,50 Ptos. 1,30 Ptos.
B3.6	DIRECTOR/A POR CONCURSO DE CENTRO EDUCATIVO. Por cada año ejercido o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo. (Con un máximo de 3 puntos).	0,50 Ptos.
B3.7	DIRECTOR/A de 1ª. Por cada año ejercido o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo. (Con un máximo de 2 puntos).	0,40 Ptos.
B3.8	VICEDIRECTOR/A DE 1ª. Por cada año ejercido o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo. (Con un máximo de 2 puntos).	0,30 Ptos.
B3.9	REGENTE. Por cada año ejercido o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo. (Con un máximo de 2 puntos).	0,30 Ptos.
B3.10	DIRECTOR/A DE 2ª. Por cada año ejercido o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo. (Con un máximo de 2 puntos).	0,30 Ptos.
B3.11	DIRECTOR/A DE 3ª. Por cada año ejercido o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo. (Con un máximo de 2 puntos).	0,30 Ptos.
B3.12	DIRECTOR/A UNIPERSONAL. Por cada año ejercido o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo. (Con un máximo de 2 puntos).	0,30 Ptos.
B3.13	DIRECTOR EN ESCUELAS PÚBLICAS DE GESTIÓN PRIVADA. EQUIPO DE CONDUCCIÓN DE ESCUELAS PÚBLICAS DE GESTIÓN PRIVADA. Por cada año ejercido o fracción no inferior a seis (6) meses. (Con un máximo de 1 punto).	0,25 Ptos.
B3.14	SECRETARIO/A – PROSECRETARIO/A – MAESTRO/A SECRETARIO/A (docente). Por cada año ejercido o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo. (Con un máximo de 1 punto).	0,25 Ptos.
B3.15	MIEMBRO DE COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN DOCENTE en la ENJPP. Por cada año ejercido o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo (Con un máximo de 2 puntos).	0,50 Ptos.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria en Argentina”

Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal “Juan Pascual Pringles”

B3.16	MIEMBROS DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN DESIGNADOS POR EL PODER EJECUTIVO. Por cada año ejercido o fracción no inferior a seis (6) meses. Con un máximo de 2 puntos.	0,20 Ptos.
B3.17	MIEMBROS DE JUNTA DE CLASIFICACIÓN PROVINCIAL. Por cada año ejercido o fracción no inferior a seis (6) meses. Con un máximo de 2 puntos.	0,50 Ptos.
B3.18	COORDINADOR GENERAL DE ÁREA EN LA ENJPP. Por cada año ejercido o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo. (Con un máximo de 2 puntos).	0,40 Ptos.
B3.19	COORDINADOR DISCIPLINAR EN LA ENJPP. Por cada año ejercido o fracción no inferior a seis (6) meses en el cargo. (Con un máximo de 2 puntos).	0.25 Pts.
B3.20	COORDINADOR O SUBCOORDINADOR EN EL ÁMBITO EDUCATIVO NACIONAL O PROVINCIAL. Por cada año ejercido o fracción no inferior a 6 meses. (Con un máximo de 1 punto).	0,15 Ptos.
B3.21	JEFE O SUBJEFE DE ÁREA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO NACIONAL O PROVINCIAL. Por cada año ejercido o fracción no inferior a 6 meses (Con un máximo de 1 punto).	0,10 Ptos.
B3.22	ASESOR DISCIPLINAR EN EL ÁMBITO EDUCATIVO NACIONAL O PROVINCIAL. Por cada año ejercido o fracción no inferior a 6 meses. (Con un máximo de 1 punto).	0,05 Ptos.

C - ANTECEDENTES DOCENTES

C1	TRES ÚLTIMOS CONCEPTOS CONSECUTIVOS ANTERIORES A LA FECHA DE INSCRIPCIÓN (ART. 14 INC. F DE LA OCS Nº 40/17 Y SU MODIFICATORIA OCS Nº 11/20) DEL NIVEL EN EL QUE SE INSCRIBE	
C1.1	SOBRESALIENTE / DISTINGUIDO /EXCELENTE (en el nivel)	1 Pto.
C1.2	MUY BUENO ÓPTIMO (en el nivel)	0,70 Ptos.
C1.3	MUY BUENO (en el nivel)	0,50 Ptos.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria en Argentina”

Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal “Juan Pascual Pringles”

C1.4	BUENO (en el nivel)	0,25 Ptos.
C2	ANTIGÜEDAD DOCENTE	
C2.1	EN LA DOCENCIA DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA, Y/O SECUNDARIA EN LA ENJPP. Por cada año y con EL 20% incluido, según Ord. C. S. Nº 40/17	
	0 a 5 años.	0,12 Ptos.
	Más de 5 años y hasta 10 años.	0,18 Ptos.
	Más de 10 y hasta 15 años.	0,24 Ptos.
	Más de 15 años.	0,30 Ptos.
C2.2	EN LA DOCENCIA DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA, Y/O SECUNDARIA O SU EQUIVALENTE EN INSTITUCIONES PROVINCIALES O PRIVADAS. Por cada año.	
	0 a 5 años.	0,10 Ptos.
	Más de 5 años y hasta 10 años.	0,15 Ptos.
	Más de 10 años hasta 15 años.	0,20 Ptos.
	Más de 15 años hasta 20 años.	0,25 Ptos.
C2.3	EN LA DOCENCIA DE NIVEL SUPERIOR UNIVERSITARIO Y/O INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE. Por cada año y con un tope de 2,5 puntos.	0,15 Ptos.

D- ANTECEDENTES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

D1	POSTÍTULOS DOCENTES Que acrediten la profundización y actualización sistemática de conocimientos con reconocimiento oficial y documentación probatoria.	
D1.1	DOCTORADO	6 Ptos.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria en Argentina”

Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal “Juan Pascual Pringles”

D1.2	MAESTRÍAS	5 Ptos.
D1.3	ESPECIALIZACIÓN DE 200 a 400hs	2,50 Ptos.
D1.4	ESPECIALIZACIÓN DE MÁS DE 400hs	3 Ptos.
D2	DIPLOMATURA DE POSGRADO Y ESPECÍFICO	
D2.1	DIPLOMATURA DE POSGRADO DE MÁS DE 100 HS Y HASTA 250 HS	1 Pto.
D2.2	DIPLOMATURA DE POSGRADO DE MÁS DE 250 HS Y HASTA 600 HS	1,25 Ptos.
D2.3	DIPLOMATURA DE POSGRADO DE MÁS DE 600 HS	1,50 Ptos.
D3	DIPLOMATURA DE EXTENSIÓN Y ESPECÍFICO	
D 3.1	DIPLOMATURA DE 100 A 250 hs.	0,5 Ptos.
D3.2	DIPLOMATURA DE MÁS DE 250 hs. Y HASTA 600hs.	0,75 Ptos.
D3.3	DIPLOMATURAS DE MÁS DE 600HS.	1 Pto.
D4	OTROS POSTÍTULOS	
D4.1	ACTUALIZACIÓN O POSTÍTULO DE 200 HS O MÁS.	1 Pto.
D5	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
D5.1	CARRERAS DE GRADO. Otorgados por Universidades, Institutos de Formación Docente, con reconocimiento oficial o adscrito.	2 Ptos.
D5.2	CARRERAS DE MENOS DE CUATRO (4) AÑOS Otorgados por Universidades, Institutos de Formación Docente y/o de Institutos de Nivel Superior no Universitario, con reconocimiento oficial o adscrito, afín con la especialidad en que se inscribe.	1 Pto.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria en Argentina”

Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal “Juan Pascual Pringles”

**E - ANTECEDENTES EN INSTITUCIONES NACIONALES Y/O PROVINCIALES PÚBLICAS
Y/O PRIVADAS, AFINES CON LA ESPECIALIDAD EN LA QUE SE INSCRIBE**

E1.1	MIEMBROS DE EQUIPOS PROFESIONALES INTERDISCIPLINARIOS. Por cada año ejercido o fracción no inferior a seis (6) meses. Con máximo de 10 años de ejercicio.	0,50 Ptos.
------	---	------------

F - ANTECEDENTES DE DESARROLLO PROFESIONAL

F1	AUTOR Y COAUTOR DE LIBROS DE CARÁCTER PEDAGÓGICO INCLUIDOS EN LOS TEXTOS DE TODOS LOS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO APROBADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN EL ORDEN NACIONAL, UNIVERSITARIO Y/O PROVINCIAL, SEGÚN CORRESPONDA (por cada uno)	1,50 Ptos.
F2	AUTOR Y COAUTOR DE ENSAYOS O ARTÍCULOS SOBRE LA EDUCACIÓN. Trabajos originales publicados y/o reconocidos por entidades privadas y oficiales recomendadas para publicar (por cada uno) Con un máximo de 3 puntos. Relacionados con la especialidad en que se inscriben.	0,50 Ptos.
F3	PARTICIPACIÓN COMO ASISTENTE EN CONGRESOS, CONFERENCIAS, ENCUENTROS, SIMPOSIOS Y EXPOSICIONES DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA , avalados por Universidades Nacionales, Ministerios de la Nación, Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis y/u Organismo con Reconocimiento Oficial emisor de la misma. DE CARÁCTER: INTERNACIONAL (avalados con sello oficial): Con evaluación Sin evaluación NACIONAL/REGIONAL Con evaluación Sin evaluación PROVINCIAL Con evaluación Sin evaluación	0,35 Ptos. 0,30 Ptos. 0,25 Ptos. 0,20 Ptos. 0,15 Ptos. 0,10 Ptos.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria en Argentina”

Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal “Juan Pascual Pringles”

F4	<p>PARTICIPACIÓN COMO ASISTENTE EN CONGRESOS, CONFERENCIAS, ENCUENTROS, SIMPOSIOS Y EXPOSICIONES ESPECÍFICAS DE LA DISCIPLINA DE LA TITULACIÓN DE BASE, avalados por Universidades Nacionales, Ministerios de la Nación, Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis y/u Organismo con Reconocimiento Oficial emisor de la misma. Avalados con sello oficial.</p> <p>DE CARÁCTER:</p> <p>INTERNACIONAL</p> <p style="padding-left: 150px;">Con Evaluación</p> <p style="padding-left: 150px;">Sin Evaluación</p> <p>NACIONAL/REGIONAL</p> <p style="padding-left: 150px;">Con Evaluación</p> <p style="padding-left: 150px;">Sin Evaluación</p> <p>PROVINCIAL</p> <p style="padding-left: 150px;">Con Evaluación</p> <p style="padding-left: 150px;">Sin evaluación</p>	<p>0,25 Ptos.</p> <p>0,20 Ptos.</p> <p>0,15 Ptos.</p> <p>0,10 Ptos.</p> <p>0,10 Ptos.</p> <p>0,05 Ptos.</p>
F5	<p>PARTICIPACIÓN COMO EXPOSITOR EN CONGRESOS, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, JORNADAS CIENTÍFICAS, ENCUENTROS, TALLERES, SIMPOSIOS, CLÍNICAS Y EXPOSICIONES DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA, avalados por Universidades Nacionales, Ministerios de la Nación, Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis y/u Organismo con Reconocimiento Oficial emisor de la misma. Avalados con sello oficial.</p> <p>DE CARÁCTER:</p> <p>INTERNACIONAL</p> <p>NACIONAL/REGIONAL</p> <p>PROVINCIAL</p>	<p>0,60 Ptos.</p> <p>0,50 Ptos.</p> <p>0,30 Ptos.</p>



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria en Argentina”

Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal “Juan Pascual Pringles”

F6	<p>PARTICIPACIÓN COMO EXPOSITOR EN CONGRESOS, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, JORNADAS CIENTÍFICAS, ENCUENTROS, TALLERES, SIMPOSIOS, CLÍNICAS Y EXPOSICIONES ESPECÍFICOS DE LA DISCIPLINA DE LA TITULACIÓN DE BASE, avalados por Universidades Nacionales, Ministerios de la Nación, Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis y/u Organismo con Reconocimiento Oficial emisor de la misma. Avalados con sello oficial.</p> <p>DE CARÁCTER:</p> <p>INTERNACIONAL</p> <p>NACIONAL/REGIONAL</p> <p>PROVINCIAL</p>	<p>0,50 Ptos.</p> <p>0,40 Ptos.</p> <p>0,25 Ptos.</p>
F7	<p>BECAS DE PERFECCIONAMIENTO CON TRABAJO FINAL EN EL EXTRANJERO Y/O EN EL PAÍS APROBADAS, AFINES A LA TITULACIÓN DE BASE. Reconocido por organismos oficiales.</p> <p>De 0 a 3 meses de duración:</p> <p>De más de 3 a 6 meses de duración:</p> <p>De más de 6 meses a 1 año o más de duración:</p>	<p>0,50 Ptos.</p> <p>0,75 Ptos.</p> <p>1 Pto.</p>
F8	<p>PASANTÍAS DE INVESTIGACIÓN Y/O DE FORMACIÓN DOCENTE. Reconocida por organismos oficiales.</p> <p>0 a 6 meses de duración:</p> <p>De más de 6 meses de duración a 1 año:</p> <p>De más de 1 año de duración:</p>	<p>0,10 Ptos.</p> <p>0,20 Ptos.</p> <p>0,40 Ptos.</p>
F9	<p>ACTUACIÓN COMO DIRECTOR O CO-DIRECTOR DE PASANTÍAS O BECAS O PROYECTOS EDUCATIVOS /CIENTÍFICOS, TESIS Y ARTÍSTICO, UNIVERSITARIOS O DE INSTITUTOS TERCARIOS NO UNIVERSITARIOS (con resolución)</p>	<p>0,25 Ptos.</p>



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria en Argentina”

Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal “Juan Pascual Pringles”

F10	ACTUACIÓN COMO MIEMBRO JURADO EN EVENTOS CIENTÍFICOS Y/O CULTURALES Y/O DEPORTIVOS. Se puntúan todas las instancias de participación, debidamente acreditadas por la autoridad que le compete. Internacional: Nacional: Provincial: Regional: Escolar:	0,50 Ptos. 0,40 Ptos. 0,30 Ptos. 0,20 Ptos. 0,10 Ptos.
F11	ACTUACIÓN COMO EVALUADOR DE CONCURSOS, TESIS, TESINAS, PROYECTOS, PUBLICACIONES. Por cada trabajo y con un máximo de 2 puntos.	0,25 Ptos.
F12	ACTUACIÓN COMO EVALUADOR DE FERIA DE CIENCIAS y OLIMPIADAS. Por cada trabajo y con un máximo de 2 puntos.	0,15 Ptos.
F13	ACTUACIÓN COMO MIEMBRO ORGANIZADOR EN EVENTOS CIENTÍFICOS Y/O CULTURALES Y/O DEPORTIVOS, OLIMPIADAS, FERIAS DE CIENCIAS. Se puntúan todas las instancias de participación, debidamente acreditados por la autoridad que le compete. Internacional: Nacional: Provincial: Regional: Escolar:	0,70 Ptos. 0,60 Ptos. 0,40 Ptos. 0,30 Ptos. 0,20 Ptos.
F14	PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CIENTÍFICOS Y/O CULTURALES Y/O DEPORTIVOS CON ESTUDIANTES COMO: DOCENTE COORDINADOR O ENTRENADOR DOCENTE RESPONSABLE	0,50 Ptos. 0,30 Ptos.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria en Argentina”

Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal “Juan Pascual Pringles”

	DOCENTE ACOMPAÑANTE Con aprobación de autoridad competente.	0,20 Ptos.
F15	PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN DOCENTE, DE IMPACTO SOCIO-CULTURAL, TECNOLÓGICO Y EDUCATIVO. Duración de seis (6) meses como mínimo y con aprobación de autoridad competente.	0,30 Ptos.
F16	PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS INSTITUCIONALES DE LA ENJPP CON RESOLUCIÓN E INFORME FINAL. DOCENTE RESPONSABLE: DOCENTE COLABORADOR:	0,40 Ptos. 0,25 Ptos.
F17	DOCENTE CO-FORMADOR DE TRAYECTOS DE FORMACIÓN EN SERVICIO EN EL ÁMBITO DE LA UNSL Y LA ENJPP. DOCENTE CO-FORMADOR EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.	0,50 Ptos. 0,25 Ptos
F18	PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE FORMACIÓN EN SERVICIO EN EL ÁMBITO DOCENTE.	0,25 Ptos.
F19	PARTICIPACIÓN EN COMISIONES INSTITUCIONALES EDUCATIVAS A NIVEL NACIONAL O PROVINCIAL. Con resolución o decreto, con un tope de 2 puntos.	0,20 Ptos.
F20	DICTADO DE CURSOS CON UN MÍNIMO DE 20 HS Y AVALADOS POR ORGANISMOS OFICIALES: CON EVALUACIÓN: SIN EVALUACIÓN:	1 Pto. 0,50 Ptos.



F21	DICTADO DE SEMINARIOS, TALLERES, JORNADAS, CLÍNICAS, FOROS CONVERSATORIOS, ATENEOS. Avalados por Organismos con reconocimiento oficial.		0,40 Ptos.
	Docente Responsable		
	Docente Colaborador		0,20 Ptos.
F22	ASISTENCIA A CURSOS, SEMINARIOS, TALLERES, JORNADAS, CLÍNICAS, CONFERENCIAS, CONVERSATORIOS, ATENEOS. Avalados por Organismos con reconocimiento oficial. Por hora reloj. (Con un máximo de 1 punto por curso).		0,020 Ptos.
	Específico de la Disciplina: Con evaluación.		0,010 Ptos.
	Sin evaluación.		
	De Formación General: Con evaluación.		0,010 Ptos.
	Sin evaluación.		0,005 Ptos.
F23	ASISTENCIA A CURSOS, SEMINARIOS, TALLERES, JORNADAS, CLÍNICAS, CONFERENCIAS, CONVERSATORIOS, DE FORMA VIRTUAL. Avalados por Organismos con reconocimiento oficial. Por hora reloj. (Con un máximo de 1 punto por curso).		0,010 Ptos.
	Específico de la Disciplina: Con evaluación.		0,005 Ptos.
	Sin evaluación.		
	De Formación General: Con evaluación.		0,005 Ptos.
	Sin evaluación.		0,002 Ptos.
F24	ASISTENCIA A CURSOS, SEMINARIOS, TALLERES, JORNADAS, CLÍNICAS, CONFERENCIAS, CONVERSATORIOS, FOROS Y CHARLAS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE SIN CANTIDAD DE HORAS, CON Y SIN EVALUACIÓN. Avalados por el Organismo competente del Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis y/u Organismo Emisor con reconocimiento oficial.		0,05 Ptos.
F25	PRÁCTICAS DOCENTES AD HONOREM ESPECÍFICA DE LA TITULACIÓN DE BASE. Con tope máximo de 1 punto.	30 Días	0,15 Ptos.
		60 Días	0,30 Ptos.
		90 Días	0,45 Ptos.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria en Argentina”**

Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal “Juan Pascual Pringles”

F26	MATERIAS APROBADAS DE NIVEL SUPERIOR UNIVERSITARIO. Hasta 10 (diez) materias, independientemente del número de carreras. Por cada una.	0,10 Ptos.
F27	EXPOSICIÓN DE OBRAS DE ARTE, ESCULTURAS, FOTOGRAFÍAS, GRABADOS, PINTURAS, OBRAS DE TEATRO, DANZA, CONCIERTOS, ETC. Reconocido por instituciones oficiales. CURADOR/ DIRECTOR EXPOSITOR Y/O PARTICIPANTE (por evento)	0,50 Ptos. 0,30 Ptos.

G - OTROS ANTECEDENTES

G1	POR CADA REINSCRIPCIÓN PARA CUBRIR CARGOS U HORAS VACANTES INTERINAS O SUPLENTE EN LA ENJPP	0,20 Ptos.
----	---	------------

Hoja de firmas